

Profesionalización de la enseñanza dental en México

Rosa María González-Ortiz,* Leticia Cuevas-Guajardo**

RESUMEN

El presente trabajo relata algunas de las propuestas que se plantearon en los últimos 20 años del siglo XIX acerca de la enseñanza institucionalizada de la Odontología Mexicana. La creación de una escuela no fue un hecho fortuito o casual, sino el resultado del trabajo y las ideas de personajes comprometidos en su tiempo histórico, así como de influencias de tipo político, por ejemplo la presión ejercida por los Estados Unidos de América, además del deseo de México por ingresar a la modernidad.

ABSTRACT

This paper deals with the last 20 years of the 19th century in the Dentistry teaching. Institutionalized teaching in Mexican Dentistry celebrated its first a century in 2004. The creation of the school is not a casual fact, it's the result of the work and ideas of all the involved people in that historical time, and the political pressures, like the one exerted by the USA and Mexico's desired to become a modern country.

Presentación

El 19 de abril del 2004 se cumplieron 100 años de la enseñanza institucional de la odontología en México, instrucción que hasta entonces se impartía en la Escuela de Medicina. Este artículo está centrado en la descripción de los esfuerzos realizados por aquellos que pugnaron por profesionalizar e institucionalizar la enseñanza de la odontología en México, transformándola en una disciplina independiente de la carrera de medicina y de la Escuela Nacional de Medicina. Por lo que cabe preguntarse: ¿cuándo se inicia la inquietud de abrir una escuela donde se aprenda y enseñe la Odontología en México? ¿Quiénes son los protagonistas? ¿Cuáles son sus propuestas para diseñar un plan de estudios y, así, imprimir un carácter profesional a las prácticas dentales?

El resultado de la investigación histórica nos llevó a identificar diferentes propuestas encaminadas a formar una escuela para la enseñanza dental en México. Entre 1800 y 1900, circularon documentos de los protagonistas de este proceso, con instancias públicas tales como: la Secretaría de Justicia e Instrucción

Pública, la Presidencia de la República, la Escuela Nacional de Medicina y la Secretaría de Relaciones Exteriores, entre otras.¹

De acuerdo con lo anterior, este trabajo tiene como propósito describir algunas de las propuestas en orden cronológico. Un resumen lo podemos observar en el cuadro I.

Introducción

En 1841 se acordó en México el proceso de reglamentación del ejercicio de los dentistas, cuando aún no existían escuelas para esta profesión. El Consejo Superior de Salubridad (CSS) efectuó los exámenes correspondientes a los profesionales que aspiraban al título de dentista, con la finalidad de reglamentar la expedición de títulos y licencias; los requisitos que se establecieron fueron los siguientes:¹

- Una solicitud de examen dirigida al presidente del CSS.
- Tres cartas de testigos que certificaran que el solicitante era persona decente y de una moralidad intachable.

* Profesora Asociada C, t.c. de la Carrera de Cirujano Dentista de la Facultad de Estudios Superiores Iztacala UNAM.

** Profesora Asociada C, t.c. de la Carrera de Enfermería de la Facultad de Estudios Superiores Iztacala UNAM.

Palabras clave: Odontología, enseñanza, plan de estudios, atención dental, fundadores.

Key words: Dentistry, teaching, proposals, founders.

- c) Certificado de un dentista prestigiado que atestiguará que el solicitante había aprendido el arte bajo su tutela.
- d) El pago de 100 pesos.

Una vez cumplidos los requisitos, se fijaba una fecha para llevarse a cabo el examen profesional, que si era aprobado se extendía el título de dentista, el que amparaba la práctica profesional. El examen era teórico, elaborado por un jurado formado por cinco médicos. Se efectuaba en las instalaciones de la Escuela Nacional de Medicina, algunas veces en el Paraninfo.

En una semblanza histórica relativa al inicio de la enseñanza dental escrita por Juambelz en 1920, señala que “El examen de Cirujano Dentista se efectuaba en la Escuela de Medicina, cuyos profesores examinaban únicamente sobre materias médicas, dejando la parte esencial de la carrera dental casi en el olvido, muchos de los entonces graduados habían adquirido amplios conocimientos en la práctica, pero muchos otros no tenían de ella ni la más remota idea”.³

En 1898 se argumentaba que “Actualmente para ejercer el arte dental, basta pedir el examen del caso en la Escuela Nacional de Medicina, apoyando la solicitud con un certificado en el que conste que el candidato ha ejercido durante dos años en el gabinete de cualquier dentista titulado. Con este requisito único, la Escuela nombra un jurado compuesto en su totalidad por médicos y el examen se lleva a cabo con bastantes deficiencias, puesto que, por muy honorable que sea el jurado, no puede investigar si el aspirante es apto o no lo es, en razón de que una es la profesión del médico y otra, muy diversa la del dentista”.⁴

A 57 años de vigencia del decreto emitido por el CSS, en el año de 1898, la Sociedad Dental Mexicana envió un oficio al presidente Porfirio Díaz en donde se le hacía saber que era necesaria una escuela, entre otras cosas porque “cualquier individuo puede fácilmente quedar investido de un título que no merece, tanto porque en el examen no acredita su saber, tanto porque el certificado de práctica, único requisito, pudo adquirirlo por amistad, por recomendación o por cualquier otro medio”.⁵

Como observamos, al no existir una escuela en donde formarse de manera profesional, el proceso para obtener su título no era muy transparente. De esta manera se podía prestar a interpretaciones prejuiciosas que dañaban tanto a los profesionistas en ejercicio como a los aspirantes. Además, para entonces, otros países como Estados Unidos, Francia, Inglaterra o Rusia ya contaban con una escuela para la formación profesional de dentistas. Este modelo, al que hemos llamado “modelo de enseñanza no formal”, fue la forma por la que se obtuvo un título profesional de dentista por un periodo de casi 60 años, que se identificó por las características señaladas en el cuadro II.

Propuestas para la creación de una escuela dental

A lo largo de dos décadas surgieron diferentes planteamientos con la intención de constituir una institución dedicada a la formación profesional de dentistas.

En 1880 el doctor Tobías Núñez, Eduardo Clay Wise y Federico Jameleder, solicitan al Supremo Gobierno, les proporcione los recursos precisos para establecer un Colegio Dental, pues ellos no disponen de lo necesario, y consideran que a través de

Cuadro I. Propuestas para profesionalizar la enseñanza dental en México.

Año	Nacionalidad	Nombre de los proponentes
1880	mexicano estadounidenses	Tobías Núñez Eduardo Clay Wise y Federico Jameleder
1893	mexicanos	Nicolás Ramírez de Arellano y José Ramos
1895	cubano	Pedro Calvo y Castellanos
1896	estadounidense mexicano	George Cameron José María Soriano
1899	varios	Sociedad Dental Mexicana
1900	estadounidenses	Comité de Relaciones Extranjeras de la Asociación Nacional de Facultades Dentales de Estados Unidos de América

Cuadro II. Características del «modelo de enseñanza no formal» de la odontología.

Característica	Comentario
Práctico y tutorial (Preceptorado)	El aprendiz aprendía al lado de su tutor
Libre e independiente	El tutor decidía qué enseñar
Enseñanza individual	No encontramos referencia de que fuera grupal
De transmisión familiar	El padre enseñaba a sus hijos u otros familiares, los hermanos también enseñaban (modelo que en ciertos casos es vigente)
El pago de 100 pesos para presentar examen de Dentista	Era muy alto el costo.*

* Nota de los editores: desde el año de 1572 hasta 1914 el contenido de plata del «peso mexicano» se denominaba pieza de ocho reales y no varió en cuanto a su contenido de plata correspondiente a 24.22 gr. de plata pura hasta 1918, año en que Venustiano Carranza acuñó un nuevo peso de 14.5 gr. de plata. Un cálculo aproximado de la equivalencia de 100 pesos mexicanos de 1898 en pesos mexicanos actuales sería de: 130.000.00 (la cotización de la onza troy de plata, el 9 de enero de 2007 fue de 130.00 pesos o bien 11.60 dólares americanos) de esta manera, si se agregan los tres ceros que se eliminaron al peso en 1993, da la cifra antes mencionada.

esta escuela se adelantará en la “rama artística y científica”. En respuesta, el presidente Porfirio Díaz designa el edificio de la Escuela de Ingeniería o el de Medicina para tal fin, sin embargo no encontramos documentación que confirme la realización de este proyecto.

1. En 1893 los médicos profesores de la Escuela Nacional de Medicina, Nicolás Ramírez de Arellano y José Ramos, quienes también fungieron como jurado de exámenes de dentistas, presentaron un proyecto de plan de estudios para la carrera de dentista, pero desconocemos si se realizó algún dictamen al respecto. Entre sus ideas, proponían que la duración fuera de tres años de instrucción, previos estudios preparatorios que abarcaran las materias de gramática española, francés e inglés, matemáticas, física y química. Cabe señalar que los médicos Ramírez y Ramos formaron parte de una Comisión Especial que se encargó de estudiar y dar respuesta a las propuestas del doctor Soriano y del doctor Cameron, ambas en el año de 1896.
2. Pedro Calvo y Castellanos, dentista de origen cubano, graduado en el Colegio de Pennsylvania en los Estados Unidos en 1895, solicitó que bajo la protección del Gobierno le permitieran fundar un

Colegio de Cirujanos Dentistas y de Clínicas para dar atención a las clases desprotegidas. Probablemente el modelo propuesto estaba inspirado en el de la escuela norteamericana bajo el cual estudió el doctor Calvo. En su propuesta plantea la organización completa de una escuela, el reglamento del edificio, la enseñanza, los títulos y sus costos, la importancia de la materia de Cirugía Dental; además, proponía su designación para el cargo de director. Esta propuesta no fue aceptada por la Secretaría de Justicia e Instrucción Pública y se envió a la Escuela Nacional de Medicina para su análisis, argumentando que “en ese momento no creían necesaria la existencia de tal Colegio, por lo tanto, la Escuela Nacional de Medicina podría impartir las cátedras necesarias para la enseñanza dental”.⁶

3. El 8 de abril de 1896 el doctor George Cameron, dentista estadounidense, presentó un proyecto al Lic. Ignacio Mariscal, Ministro de Relaciones Exteriores, para el establecimiento de un Colegio Mexicano de Cirugía Dental. En éste, condicionaba a que los profesores debían ser extranjeros en su totalidad y que, por lo tanto, el Colegio sería supervisado por la Asociación de Escuelas Dentales de Estados Unidos. Sugirió también que el costo de la colegiatura fuera de \$150.00 por alumno, por cada sesión o curso semianual. En el mes de junio, el doctor Cameron se dirigió a la Escuela Nacional de Medicina para ampliar su propuesta anterior, ya que la juzgaba lacónica, y daba lugar a ser malinterpretada porque todos los profesores propuestos eran extranjeros, agregando que había dentistas mexicanos distinguidos cuyos servicios ‘podían ser utilizados’. En la misma, argumentaba la importancia del reconocimiento por parte de la Asociación de Escuelas Dentales de Estados Unidos.
5. También en el año de 1896, el dentista mexicano, José María Soriano, fundó la Primera Escuela Especial de Dentistas con sus propios elementos materiales e intelectuales. Considerando que el Arte Dental era ya una especialidad reconocida en el mundo, opinó que México debía tener una escuela donde éste se enseñara. La Escuela quedó instalada en la calle de Empedradillo núm. 3 y se protocolizó en acta ante Notario Público el 23 de mayo de 1896. Dicha acta fue firmada por dentistas prestigiosos como el doctor Ricardo Crombé (quien más adelante tendría un papel preponderante en la historia de la odontología en México).

El doctor Soriano se propuso como director, y el doctor Manuel Carmona y Valle como secretario de esta nueva escuela que empezó a funcionar sin la autorización oficial del gobierno. Es importante mencionar que probablemente por razones políticas se bloqueó al doctor Soriano, pues la documentación consultada parece indicar que él recurrió a todas las instancias legales para obtener la autorización oficial.

En 1897 el presidente Díaz concedió el permiso para esta fundación y puso a su disposición todas las facilidades legales para tal propósito; la escuela funcionó durante seis meses y no encontramos documentos que indiquen su trayectoria. Entre los dentistas se comenta que el doctor Soriano atendió al presidente Díaz y que éste le había perdido la confianza por algún procedimiento quirúrgico, lo que nos lleva a pensar que el incidente pudo influir en la decisión política de no apoyar su propuesta.

6. En 1895 llegó a la capital mexicana Charles Aubrey Young, dentista estadounidense graduado en Harvard para establecer el primer depósito dental del país que se llamó "Compañía Dental Consolidada de Nueva York", sucursal de la compañía del mismo nombre en Nueva York. Young tenía el contrato para la venta de todo tipo de materiales y equipos dentales de los fabricantes de Europa y Estados Unidos; era el representante autorizado en toda la República Mexicana. El doctor Young publicó *La Revista Dental Mexicana* con el fin de unir y actualizar al gremio, y hacer, al mismo tiempo, publicidad de los productos que vendía; inicialmente tuvo un costo de \$2.50. El citado doctor Young participó al año siguiente de su llegada a México en la conformación de la Sociedad Dental.

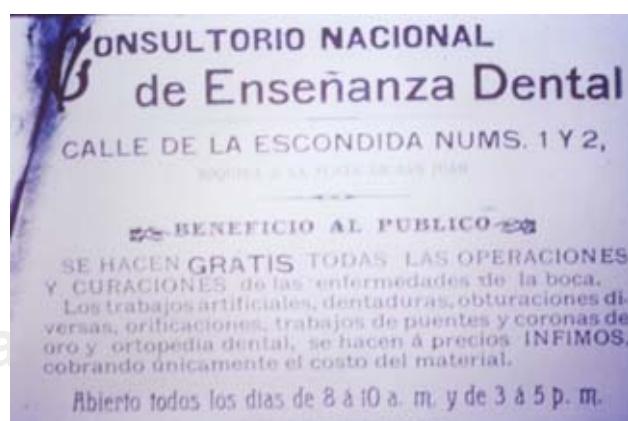
El día 16 de julio de 1896 se reunieron con la intención de formar una Sociedad los doctores: Ricardo Crombé, L. Engerberg, Francisco Pastor Artigas, Alfredo Thiess, Pedro Hinojosa, Manuel Carmona, Rafael Sevilla, Jesús Villafuerte, Alfredo Reguera, Mariano López y Juan Falero. En esta ocasión, por votación unánime designaron al doctor Crombé como Presidente, y al doctor Young como Tesorero; el presidente Porfirio Díaz sería el "Presidente Honorario de la Sociedad".

Una vez formada la Sociedad y entrada en funciones, en 1899 envió su programa de plan de estudios para una escuela de Cirugía Dental al doctor Eduardo Liceaga, director de la Escuela Nacional de Medicina. Los requisitos que debían reunir los candidatos para esta institución donde la enseñanza sería gratuita, eran: tener buena conducta y estudios de preparatoria, entre otros. Además, advirtieron acerca de las irregularidades en las que se venían incurriendo en los exámenes profesionales, logrando la suspensión temporal de los mismos.

Como una estrategia alterna, mientras este proyecto se estudiaba en la Secretaría de Justicia e Instrucción Pública, abrieron al público un dispensario gratuito para atender a la población de escasos recursos y dar clases a personas mayores de 18 años de excelente reputación que quisieran aprender el Arte Dental. El llamado "Dispensario y Clínica Dental" estaba en la calle Santa Clara número 14, con un horario de 8 a 10 de la mañana y de 4 a 7 de la tarde, y en él se atendía a toda persona de escasos recursos o "enteramente pobre para el alivio de los dolores de muelas, también se hacían extracciones, obturaciones, colocación de dentaduras, los precios



Primera Escuela Especial de Dentistas, establecida por el doctor José María Soriano, 1896. México, D.F. Donada por el doctor José Sanfilipo Borrás.



Propaganda del Consultorio Nacional de Enseñanza Dental, México.

- eran bajos y sólo con el objeto de cubrir los gastos de tan benéfico establecimiento".⁷
7. En el año de 1900, al preguntar acerca de la existencia de una escuela oficial para la educación dental en México, el Comité de Relaciones Extranjeras de la Asociación Nacional de Facultades Dentales representado por J. D. Patterson le envió un oficio a Charles Aubrey Young. El propósito de ese cuestionamiento fue determinar, por parte del Comité de Relaciones Extranjeras, la validez en el extranjero de los estudios dentales cursados en México. A su vez, Young le comunicó al presidente Díaz sobre dicha consulta e insistió en la importancia de establecer una Escuela Dental Mexicana, ya que en el Concurso Científico Nacional del 23 de noviembre de 1900 ocupando la tribuna el Sr. Dr. D. Laurent L. Engberg por la Sociedad Dental Mexicana, encareció la utilidad de esa importante rama de la medicina; enumeró las escuelas fundadas para su estudio, mencionó el Concurso Dental Internacional reunido en París, al que asistieron 1,520 dentistas de todas nacionalidades y terminó exhortando a nuestros hombres de ciencia a que fundasen una escuela especial para el estudio de este arte. La respuesta oficial del gobierno mexicano a la consulta de Patterson fue discutida primero por Ezequiel A. Chávez, Subsecretario de Justicia e Instrucción Pública, con el Secretario de esta misma dependencia. Dudando sobre la mejor manera de responder, preguntó si debía "contestar al Sr. Patterson que en la actualidad no hay en México una Escuela de Dentistas oficial pero que ya se está formando una comisión especial para deliberar al respecto".⁸



Logotipo del Consultorio Nacional de Enseñanza Dental, México.

Creación del Consultorio Nacional de Enseñanza Dental, anexo a la Escuela Nacional de Medicina

A lo largo de 20 años observamos diversas gestiones para establecer una escuela profesional de dentistas, pero también las negativas del gobierno ante dichas iniciativas. Sin embargo, al conformarse la Sociedad Dental Mexicana en 1896, la petición fue finalmente aceptada no sin reconocer que los esfuerzos anteriores contribuyeron a esa decisión, al igual que influencias de orden político, como la presión ejercida por los Estados Unidos.

El 28 de noviembre de 1901, el presidente de la Sociedad Dental Mexicana, Ricardo Crombé, informó a sus colegas y socios, que el Dr. Liceaga se había dirigido a la Sociedad para encargarles la formación de la Ley de Estudios para la carrera de dentista, así como una lista de útiles necesarios para la futura escuela. Para ello se formó una Comisión integrada por los doctores Ricardo Crombé, Ricardo Figueroa y Alfredo Reguera, quienes presentaron un programa que fue sometido a la Cámara de Diputados, el cual fue aprobado después de hacerle algunas modificaciones. El presidente Díaz nombró a Ricardo Crombé director de la Escuela, y como profesor, a Ricardo Figueroa.

El 21 de enero de 1902 se publicó en el *Diario Oficial* el Plan de Estudios de la Carrera de Cirujano Dentista que se estudiaría en el Consultorio Nacional de Enseñanza Dental Anexo a la Escuela Nacional de Medicina.

De acuerdo con la experiencia para la formación de escuelas dentales, en esa época existían tres tendencias a nivel mundial:

- Escuelas independientes de la Escuela de Medicina
- Especialidad médica
- Escuela anexa a la Escuela de Medicina

Méjico decidió adoptar la opción de crear una escuela anexa a la que le llamó consultorio, y quedó sujeta a la Dirección de la Escuela Nacional de Medicina tanto en el orden académico como en el administrativo.

Los requisitos para ingresar al Consultorio Nacional de Enseñanza Dental anexo a la Escuela Nacional de Medicina eran: haber cursado instrucción primaria superior lo que actualmente llamamos secundaria, además de materias preparatorias como

física, química, zoología, botánica, lengua nacional, lógica, elementos de raíces griegas, francés e inglés.

Las primeras generaciones solamente cubrieron el requisito de la instrucción primaria superior; fue hasta 1907 cuando el reglamento obliga tener los estudios de Preparatoria comunes a todas las carreras. Es posible que el requerimiento se estableciera desde 1902, pero no sería acatado hasta 1907, año en que siendo director Ricardo Figueroa exigió a los aspirantes tener cursados los estudios preparatorios. Para entonces, ya había egresado la primera generación.

El plan de estudios contempló las materias de anatomía descriptiva y topográfica, fisiología, histología, patología médica y quirúrgica en lo relativo a enfermedades de la boca, las cuales se impartían en las instalaciones de la Escuela Nacional de Medicina ubicada en Santo Domingo. La teoría clínica, las “demonstraciones” y la consulta a enfermos, se realizaban en un edificio adjunto, distante a diez cuadras de la Escuela. Era una vieja casa rentada, ubicada en la calle La Escondida # 1 y 2 (hoy primera de Ayuntamiento), que se adaptó como clínica; en ella, los alumnos atendían los problemas dentales de los pacientes de la clase más pobre que acudía en busca de alivio.

El Consultorio estaba dotado con siete sillones dentales, máquinas dentales e instrumentos y materiales para los trabajos. En un salón se instaló la clínica de anestesia general y cirugía con el instrumental apropiado; un departamento para los trabajos de prótesis, también con todo lo necesario; una sala para clases orales y un departamento para la Dirección. Llama la atención el equipo para anestesia general y cirugía en donde se hacían intervenciones importantes.

Dos años después de publicado el plan de estudios dental en el *Diario Oficial*, el día 19 de abril de 1904 se inauguró el Consultorio Nacional de Enseñanza

Dental Anexo a la Escuela Nacional de Medicina y empezó sus funciones. Con la apertura de tan importante recinto en México, se inicia una etapa de formación profesional de cirujanos dentistas, acorde a las necesidades del país y a las demandas internacionales y culmina el largo proceso de lucha por la profesionalización que se extendió por casi dos décadas.

Referencias

1. Un análisis más exhaustivo se encuentra en el texto: «La Enseñanza de la Odontología en la UNAM (Proceso histórico)». Cuevas G. Leticia, González O. Rosa María y Rocha R. Virginia, *La Enseñanza de la Odontología en la UNAM (Proceso Histórico)*, México, ENEP Iztacala, Editorial Graffiti, 1993.
2. Sanfilippo, B. J. y Andrew, C. O. *140 Años del primer examen de Dentista*, Revista ADM. Nov-dic. 1981, XXXVIII (6): 363.
3. Juambelz, Felipe de. *Algo sobre la escuela dental*, Boletín Odontológico Mexicano. Revista ADM. 1920: 144-146.
4. Oficio enviado al C. Presidente de la República Mexicana, General Porfirio Díaz. 13 de septiembre de 1898. Centro de Estudios Sobre la Universidad (CESU), caja 36, exp.13.
5. Oficio dirigido al C. Presidente de la República Don Porfirio Díaz, 1898. CESU, caja 36, exp.13, fs. 19-59.
6. Oficio dirigido a la Secretaría de Estado del Despacho de Justicia e Instrucción Pública y Bellas Artes. J. Acevedo, 23 de septiembre de 1895. CESU, caja 36, fs. 4-8.
7. Sanfilippo B. José, “Homenaje a los fundadores de la Odontología en México”. México: Revista ADM, número XXXVII (2), marzo – abril, 1980:84.
8. Carta que envía el J. D. Patterson a C. A. Young Tesorero de la Sociedad Dental Mexicana, 1900. CESU, caja 36, exp.15, fs.72-77.

Dirección para correspondencia:

Rosa Ma. González-Ortiz

kikinfan50@hotmail.com

